



COMUNICADO DE PRENSA

La Concertación Feminista Prudencia Ayala presenta a la ciudadanía salvadoreña La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación en Contra de las Mujeres en el marco del 8 de marzo, Día Internacional y Nacional de la Mujer

En el foro público realizado este 5 de marzo, La Concertación Feminista Prudencia Ayala demandó a los diputados y diputadas la pronta aprobación de la Ley de Igualdad que presentará a la Asamblea Legislativa el próximo 8 de marzo.

La simple inclusión del principio de igualdad, en instrumentos fundamentales de Derechos Humanos y en la Constitución nacional, no es suficiente para garantizar una igualdad real entre hombres y mujeres. Basta con revisar la situación real de las mujeres salvadoreñas, en comparación con la de los hombres, para descubrir las enormes desigualdades que aún persisten entre los géneros.

Beneficios de una ley de igualdad

Fortalece la Democracia: Ninguna sociedad puede considerarse verdaderamente democrática si más de la mitad de su población, que son las mujeres, no ejercita plenamente sus Derechos Humanos y se encuentra en condiciones de desigualdad y de discriminación.

Para garantizar ese ejercicio pleno de los derechos es necesario que el principio constitucional de igualdad pueda llegar de manera efectiva a la vida de las personas. Por ello, La ley de igualdad salvadoreña está basada en el desarrollo de Derechos como: educación, salud, vivienda, participación política etc.

Según el estudio “Desarrollo con perspectiva de Género” del Banco Mundial, la igualdad es un principio fundamental de un Estado democrático. Donde hay mayor desigualdad hay más corrupción, menos gobernabilidad, el crecimiento económico es lento y las oportunidades para mujeres y hombres son limitadas.

Fortalece la legislación nacional: Las leyes de igualdad son políticas de Estado que trascienden a los gobiernos. Son instrumentos que sirven de fundamentos jurídicos en la creación de normativas y políticas públicas destinadas a promover la igualdad. En Costa Rica alrededor de 32 leyes y decretos presidenciales, relacionadas con el avance de las mujeres, se sustentan en la ley de igualdad aprobada por ese país en 1990.

En Honduras, la ley propició reformas al Código Electoral donde se estableció el mecanismo de cuotas, lo cual permitió que la participación de las mujeres en el parlamento aumentara de 8% al 24%.

Fortalece la institucionalidad: En los países donde existe una legislación de igualdad, se han fortalecido los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer. En Panamá, la ley de igualdad propició la creación de La Dirección Nacional de la Mujer adscrita al Ministerio de Desarrollo Social.

En Costa Rica, la ley de igualdad sirvió como fundamento jurídico para la creación del Instituto Nacional de la Mujer, la Defensoría de la Mujer y las Oficinas municipales de la mujer.

Este 8 de marzo, Día Internacional de la mujer

**1910 -2010: A cien años de lucha, las mujeres demandamos la aprobación de
La Ley de Igualdad en El Salvador**